



## COMUNICADO

# Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente Comité Estratégico del Proyecto.

En el marco del Convenio de Préstamo No. 8948-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el financiamiento del "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente" (PDELR), el Ministerio de Hacienda, con el acompañamiento de la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), informan a todas las municipalidades de El Salvador, sobre la conformación del Comité Estratégico del Proyecto (CEP), el cual tiene como objetivo velar por el efectivo desarrollo de los siguientes Componentes del Proyecto: Inversiones en Servicios e Infraestructura Municipal Resiliente para el Desarrollo Económico Local; Fondo Competitivo para Inversiones de Alto Impacto en el Desarrollo Económico Regional; Fortalecimiento Institucional y Construcción de Capacidades; y Gestión e Implementación del Proyecto.

El CEP se reunirá al menos cada tres meses para proporcionar orientación estratégica, así como para revisar el progreso de la implementación del Proyecto. Asimismo, verificará los resultados de la calificación del concurso de las iniciativas presentadas por los municipios en el Componente Fondo Competitivo para Inversiones de Alto Impacto en el Desarrollo Económico Regional, según los criterios de selección establecidos en el Manual de Operaciones del Proyecto. <https://obrasmunicipales.gob.sv/descargas-bm/> (Manual Operativo Tomo I, Páginas 26 Y 27)

Conforman el CEP, el Ministerio de Hacienda, la Secretaría de Comercio e Inversiones, el Ministerio de Desarrollo Local, la DOM, y un representante de los municipios (titular y suplente). El CEP podrá invitar a otras instituciones y/o organizaciones del sector público o privado, academia y municipios, según sea necesario, en función de los temas que se abordarán en cada sesión del Comité.

En ese sentido, se invita a todos los alcaldes del país interesados en formar parte del CEP, a presentar su postulación, según se detalla a continuación:

- **Fecha para postulación:** a partir de las 12:00 m. del día viernes 11 de marzo 2022, hasta las 4:00 p.m. del día martes 15 de marzo 2022; enlace: <https://forms.office.com/r/3shq9LHTPL>

A partir del listado de alcaldes que se postulan, se someterá a votación entre los alcaldes, la elección del representante de los municipios (titular y suplente) del CEP, misma que será llevada a cabo de manera electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Fecha para votación:** día jueves 17 de marzo 2022, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; enlace: <https://www.jotform.com/form/220655505299057>

**Nota:** Las instrucciones para la postulación y votación, serán remitidas a las cuentas de correo electrónico mediante la cuales la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) se comunica con las alcaldías.

11 de marzo de 2022